

INFORME DE ACTIVIDADES 2024 - 2025



COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA



STUNAM
Sindicato de Institución

COMISION AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

OFICIO: CAHJ/097/24-25.

**Asunto: Entrega de Informe del periodo
septiembre 2024-2025, para su reproducción.**

**LIC. ALBERTO PULIDO ARANDA
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM
P R E S E N T E.**

Por este conducto le hacemos entrega del informe de actividades de esta Comisión de Autónoma de Honor y Justicia correspondiente al periodo **agosto 2024 – septiembre 2025**, por medio de los correos electrónicos (correo aleale5655 hotmail.com y al correo prensa stunamprensa Hotmail.com correo elizalethia Gmail.com) y impreso, para su distribución a los delegados **al 42 Congreso General Ordinario**, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 del mes de septiembre del presente año.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo no sin agradecer de antemano su fina atención

A T E N T A M E N T E
“UNIDOS VENCEREMOS”
CDMX. a 28 de agosto de 2025.

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

LILIA ESTHER CABRAL VALTIERRA
Presidenta

PATRICIA VELA AVALOS
Secretaria

INFORME DE ACTIVIDADES 2024 - 2025
A los Congressistas del 42 Congreso General Ordinario

Compañeras y compañeros en cumplimiento del Artículo 22 Fracción I de la Norma Estatutaria las CC. Lilia Esther Cabral Valtierra y Patricia Vela Avalos. Presidenta y Secretaria, respectivamente ponemos a su consideración el informe de actividades del período agosto 2024 a septiembre 2025, para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación, ya que una de las facultades de los H. Delegados a este 42 Congreso General Ordinario del STUNAM, es deliberar y resolver sobre el informe de las Comisiones Autónomas de acuerdo con lo tipificado en el Artículo 32 inciso c) del Estatuto.

Con las facultades y obligaciones que nos conceden los Artículos 64, 71 y 82 Fracción V, de nuestro Estatuto, esta instancia trabajo de manera colegiada e institucional, donde más allá de diferencias políticas e ideológicas nos apegamos estrictamente a la Norma Estatutaria, como se puede observar en todos los dictámenes emitidos por esta instancia; firmados unánimemente.

Actividades de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia

Esta Comisión tuvo bajo su responsabilidad el desahogo de 27 expedientes, los cuales nos trasladó la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.

Todos los expedientes, fueron desahogados en tiempo y forma determinando su conclusión en base a las atribuciones que nos faculta el Artículo 82 Fracción V inciso c) de la Norma Estatutaria, y que continuación les informamos:

EXPEDIENTES	
27	Traslados por la (Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización)
20	Sobreseídos (Por no contar con los elementos que sustenten la consignación)
01	Amonestación escrita
01	Suspensión de derechos sindicales
01	Expulsión del sindicato del STUNAM (Por falsificación y alteración de firmas y documentos de la Comisión Autónoma de bolsa de trabajo y fiscalización)
02	Exonerados
00	En proceso de investigación cero

Relación Institucional con las Comisiones Autónomas

En el marco de respeto se estableció comunicación con las diferentes “Comisiones Autónomas de Fiscalización”

Comisión Autónoma de Hacienda; Se mantuvo la comunicación con el fin de contar con los elementos necesarios, que requería cada caso y elaborar un dictamen justo, en relación con el Reglamento Delegacional de Finanzas, así como de la norma estatutaria, en el manejo del 25% de las cuotas sindicales.

Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, Se tuvo comunicación para precisar y aclarar dudas de algunos expedientes respetando las facultades y obligaciones que nos confiere la Norma Estatutaria a cada Comisión Autónoma; esta instancia acudió en pleno con los delegados sindicales y subcomisionados de las diferentes dependencias, para tener dialogo y aclarar dudas dentro del Marco Estatutario e Institucional, donde así se requirió, con el fin de agilizar y resolver el caso que nos ocupaba y emitir un dictamen justo y veras.

Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo Fiscalización, Se tuvo comunicación permanente con la finalidad de que hubiera certeza y legalidad en los procedimientos, con los listados de puntuación de cada dependencia, aclarando las dudas de los compañeros. apegándose al Reglamento de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización.

En relación con el Proceso de Elección del Comité Ejecutivo para el periodo 2025-2028, se atendieron las solicitudes del Colegio Electoral Central de las cinco planillas que solicitaron su registro, para contender en el proceso electoral la información que guarda cada uno de los candidatos conforme al Artículo 75 de la Norma Estatutaria. atendiéndose en tiempo y forma la información requerida del estatus de cada uno de los candidatos quienes participaron en la Elección del Comité Ejecutivo para el periodo 2025-2028.

Asambleas y asesorías

Esta comisión en todo momento tuvo la disposición para asistir a las distintas asambleas y dar orientación a las Delegaciones Sindicales y trabajadores, que de manera verbal o escrita lo solicitaron.

